

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Mayo 13 del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 758,

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Gabriel Barriga por gastos de peajes, estacionamiento, pasajes etc. por diferentes cometidos realizados movilizándolo al Sr. Alcalde.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Gabriel Barriga Navarrete, Chofer Alcaldía , por las razones indicadas en la letra b) de los vistos, por de un monto total de \$ 41.760.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**BERNARDO SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- FMMB/ESH/MWC/cil



**RODRIGO MARIANA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**